



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/8	El Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

9 de abril de 2026

Duración:

Desde las 13:35 hasta las 13:59

Lugar:

Dependencias municipaïnes

Presidida por:

MARIA LORETO SERRANO POMARES

Secretario:

CRISTINA COVES JODAR

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	Angel Piedecausa Amador	SÍ
██████████	Ana Antón Ruiz	SÍ
██████████	Ana María Blasco Amorós	SÍ
██████████	Borja Francisco Merino Díaz	SÍ
██████████	David Fernández Ortiz	SÍ
██████████	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
██████████	Esteve Ruiz Rodenas	SÍ
██████████	Francisca García Cerdá	SÍ
██████████	Joaquín Lozano Alonso	SÍ

crístina covés jodar (1 de 2)
Firma
HASH



MARIA LORETO SERRANO POMARES (2 de 2)
Firma
HASH



ACTA PLENO
Número: 2026-0010 Fecha: 04/05/2026

Cód. Validación:
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



██████████	José Francisco López Sempere	SÍ
██████████	José Pedro Martínez González	SÍ
██████████	Lorenzo Andreu Cervera	SÍ
██████████	María Loreto Serrano Pomares	SÍ
██████████	María Manuela Baile Martínez	SÍ
██████████	María Dolores Tomás López	SÍ
██████████	María de los Angeles Roche Noguera	SÍ
██████████	Mireia Moya Lafuente	SÍ
██████████	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	SÍ
██████████	Rosa María Fernández Amador	SÍ
██████████	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ
██████████	Yolanda Seva Ruiz	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. Esta petición de urgencia viene motivada por el requerimiento de la Conselleria de fecha 31 de marzo de 2026, para aportar documentación complementaria, siendo precisa su remisión antes de 15 días.

Ante lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría, **ACORDÓ:**

Declarar de urgencia la celebración del presente Pleno.

Expediente 15318/2025. Subvenciones Solicitadas a Otra Administración. Consultorio Auxiliar Gran Alacant.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se dio cuenta de la Propuesta de la Concejalía del área en la que se expone que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de 22 de julio, del Consell que regula el régimen jurídico de cooperación entre la Generalitat y los ayuntamientos de la Comunidad Valenciana para la construcción y ampliación de centros públicos sanitarios en el ámbito de la atención primaria, según el artículo de delegación , punto 1. b) c.iv. de dicho Decreto, Este Ayuntamiento se compromete a la redacción de una Modificación Puntual de Plan General en la que se modifique los parámetros urbanísticos que el planeamiento urbanístico municipal establece para la parcela, de modo que el uso actualmente Dotacional Administrativo Institucional pase a Dotacional asistencial-sanitario. El cambio de uso actual Dotacional Administrativo Institucional de la parcela deberá esta realizado en fase anterior a comenzar las obras.

Hizo uso d la palabra el **Sr. Merino** para explica que el 31 de marzo, la Consellería solicitó un compromiso de modificación puntual de del Plan General, concretamente la parcela que va a estar afectada por el consultorio auxiliar de Gran Alacant.

Actualmente esa parcela tiene un uso dotacional administrativo institucional y lo que se dice es que es preciso que antes de comenzar la obra esa parcela pase a uso dotacional asistencial sanitario.

No se exige que sea ya mismo, pero sí que antes de comenzar la obra esté realizado este cambio y que haya un compromiso por parte de de esta corporación municipal de realizar ese ese cambio y hay que aprobarlo en pleno tienen un plazo limitado para poder remitirlo, por eso se ha elevado a un pleno extraordinario-urgente.

El **Sr. Ruiz Rodenas** pregunta si solo es para adquirir un compromiso pero no se Inicia el expediente, que eso se realizará posteriormente.

El **Sr. Merino** explica que evidentemente cuando se manda un compromiso de esta categoría, que es un compromiso de realizar una modificación puntual del plan general, ese compromiso tiene que estar validado por un acuerdo plenario, porque ese compromiso es vinculante.

No obstante le explica que desde el departamento técnico correspondiente, se está iniciando administrativamente el expediente correspondiente.

Sigue contestando las dudas sobre el proceso que se debe seguir para la construcción del consultorio auxiliar de Gran Alacant.

La **Sra. Alcaldesa** cierra el debate indicado que la idea es poder tener ya urbanizada la zona para ganar ese tiempo antes de que empiece lo que es la construcción, como ya saben que lo que es la obtención de la fase de conformidad, la fase antes de obra, va a llevar unos trámites,



es decir, que no

haya tiempos muertos, que todo lo que se pueda agilizar por parte municipal realizarlo. Entonces, en cuanto esté en la fase de finalización ese proyecto de urbanización y de viales de lo que es la parcela desarrollado y sea aprobado, el objetivo es licitar esa esa obra para que por lo menos se empiece ya a trabajar en la parcela mientras paralelamente se está trabajando en todo lo que es la licitación de la redacción del proyecto y luego la licitación de la obra.

Hay otra cosa que también se ha solicitado y que se ha encargado ya y es una rotonda en esa esquina donde está el centro de salud y los colegios. Lo dice porque eso también facilitará todo lo que es el tráfico de esa zona que será bastante amplio.

Se generaliza el debate y y tras la intervención de varios miembros de la Corporación se pasa a la votación.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1959 de 7 de abril de 2026, y sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- El compromiso de redactar una Modificación Puntual de Plan General, en la que, los parámetros urbanísticos que el planeamiento municipal establezca para la parcela sean de **uso Asistencial-Sanitario**, debiendo quedar aprobada en fase anterior a comenzar las obras del Consultorio auxiliar de Gran Alacant.

SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión Informativa correspondiente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE